

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
12 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día martes 12 doce de septiembre de 2006 dos mil seis, se celebró la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de Consejo, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA, HÉCTOR MORENO VALENCIA, GUILLERMO MUÑOZ FRANCO Y HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO.**

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 4 cuatro Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN, PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN.
V.	ASUNTOS VARIOS.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acta de Sesión

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo, en votación económica fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los cuatro Consejeros Titulares, se cumple con el requisito que estipula el artículo 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y 15 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, existe el quórum legal para su desarrollo y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos

II. Pasando al segundo punto del orden del día aprobado, corresponde a la lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 05 cinco de septiembre del año 2006, consultando el Presidente a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de dicha Acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo celebrada el día 05 cinco de septiembre del año 2006 dos mil seis.

III. En el tercer punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

El Secretario Ejecutivo en uso de la voz expresa lo siguiente:

CUENTA.- En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, a doce de septiembre de dos mil seis, el suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción XIV y 93 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, así como en los artículos 33, fracción I, IX y XVII del Reglamento Interior de este Instituto y los artículos 1, 3, 15 y 17 inciso a), b) y c) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, en vigor a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, doy cuenta a los integrantes de este Consejo, de los recursos de revisión, como se enumera a continuación:

1. -

EXPEDIENTE	RECURSO 510/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	24 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN SOBRE COSTO DE LAS EXCAVACIONES REALIZADAS EN LA BIBLIOTECA "ANGEL ANGUIANO" EN EL 2005; IMPORTE DE LOS SUELDOS Y GRATIFICACIONES PAGADAS A LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO EN EL 2003; COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO INSERTA EN RECIBO NUMERO 162720; DOCUMENTO EN QUE SE MENCIONEN COMO FUNDADORES DE "LA VILLA" EN 1760; COMPROBANTE FISCAL EXPEDIDO POR ALFREDO

Acta de Sesión

	HERNÁNDEZ QUEZADA; INFORMACIÓN SOBRE SEGURO COLECTIVO DE VIDA TEMPORAL CONTRATADO PARA EL EJERCICIO DEL 2006; FUNDAMENTO LEGAL DE LOS RECIBOS FIRMADOS POR LOS AGRICULTORES COMO "PAGO DE ADEUDO POR PRÉSTAMO AL MUSEO CRISTERO, PRODUCTORES APOYO A LA PRODUCCIÓN".
--	--

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 511/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	24 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DE LA OBRA CONTRATADA POR EL AYUNTAMIENTO 2004-2006 CON LA SOCIEDAD "MAQUINARIA EN VENTA" S.A. DE C.V.; INFORMACIÓN SOBRE SEGURO COLECTIVO DE VIDA TEMPORAL CONTRATADO PARA EL EJERCICIO 2004.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 512/2006
SUJETO OBLIGADO	DIF MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	24 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	FUNDAMENTO LEGAL PARA INTEGRAR A LA NÓMINA DEL DIF AL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 513/2006
SUJETO OBLIGADO	DIF MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	24 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLE DEL OFICIO QUE ORDENE A LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL, INCORPORAR EN LA NÓMINA DE ESTE ORGANISMO, AL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 514/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	24 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN SOBRE EL SEGURO COLECTIVO DE VIDA TEMPORAL CONTRATADO PARA EL EJERCICIO 2005 Y BENEFICIADOS; COPIA CERTIFICADA DEL COMPROBANTE FISCAL CON EL QUE FUE PAGADO EL 26 DE ENERO DE 2004 A LA PROPIETARIA DEL TERRENO DONDE SE INSTALÓ LA FERIA.

Acta de Sesión

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 515/2006
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SUS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	22 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	CONVOCATORIAS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO QUE SE HAN AUTORIZADO EN LO QUE VA DE LA ADMINISTRACIÓN; FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS CHOFERES DEL TRANSPORTE PÚBLICO INDICANDO SU ANTIGÜEDAD Y LA CONCESIÓN CON LA QUE SE ENCUENTRA LABORANDO DEL AÑO 2003-2005; COMO ES QUE EL SEÑOR CARLOS ALBERTO ORTIZ RAYAS TIENE UN CONTRATO DE SUBRROGACIÓN CON EL SISTECOZOME CON EL NUMERO 1309 Y TAMBIÉN TIENE UN PERMISO PARA TAXI.
NO SE ADMITE	POR HABERSE PRESENTADO SIN QUE HUBIERA FENECIDO EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES ADICIONALES QUE DETERMINÓ EL SUJETO OBLIGADO PARA DAR RESPUESTA A SUS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN. (ART. 72)

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 516/2006
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SUS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	22 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	CONVOCATORIAS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO QUE SE HAN AUTORIZADO EN LO QUE VA DE LA ADMINISTRACIÓN; FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS CHOFERES DEL TRANSPORTE PÚBLICO INDICANDO SU ANTIGÜEDAD Y LA CONCESIÓN CON LA QUE SE ENCUENTRA LABORANDO DEL AÑO 2003-2005; COMO ES QUE EL SEÑOR CARLOS ALBERTO ORTIZ RAYAS TIENE UN CONTRATO DE SUBRROGACIÓN CON EL SISTECOZOME CON EL NUMERO 1309 Y TAMBIÉN TIENE UN PERMISO PARA TAXI.
NO SE ADMITE	POR HABERSE PRESENTADO SIN QUE HUBIERA FENECIDO EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES ADICIONALES QUE DETERMINÓ EL SUJETO OBLIGADO PARA DAR RESPUESTA A SUS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN. (ART. 72)

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 517/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	21 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE CONCESIÓN NUMERO 128/2005-C; PÓLIZA DE SEGURO PARA CUBRIR RESPONSABILIDADES CIVILES; RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE PISO DE LOS MÓDULOS PUBLICITARIOS HASTA LA FECHA INSTALADOS; RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PUBLICITAR A TERCEROS Y POR CONCEPTO DE ROMPIMIENTO DE PAVIMENTOS.
NO SE ADMITE	POR QUE PREVIO A DECLARAR SU ADMISIÓN EL RECURRENTE MANIFIESTA HABER RECIBIDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO.

Acta de Sesión

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 518/2006
SUJETO OBLIGADO	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	25 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN ACERCA DE CUAL ES EL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA LA QUEJA PRESENTADA EL 14 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EN CONTRA DEL MAGISTRADO JUAN JOSÉ RODRIGUEZ LÓPEZ.

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 519/2006
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	18 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR EL C. MARCO ANTONIO DEL TORO CARAZO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 1996-2006 EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA PERSONA SEÑALADA, PÓLIZAS DE CHEQUES CON LAS EROGACIONES HECHAS POR EL MISMO Y REPORTE DE RESULTADOS O PRODUCTOS TERMINALES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.
NO SE ADMITE	POR QUE PREVIO A DECLARAR SU ADMISIÓN EL RECURRENTE MANIFIESTA HABER RECIBIDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO.

11.-

EXPEDIENTE	RECURSO 520/2006
SUJETO OBLIGADO	CONTRALORÍA DEL ESTADO
SUPUESTOS	NEGATIVA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	18 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR EL C. MARCO ANTONIO DEL TORO CARAZO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 1996-2006 EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA PERSONA SEÑALADA, PÓLIZAS DE CHEQUES CON LAS EROGACIONES HECHAS POR EL MISMO Y REPORTE DE RESULTADOS O PRODUCTOS TERMINALES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.
NO SE ADMITE	POR QUE PREVIO A DECLARAR SU ADMISIÓN EL RECURRENTE MANIFIESTA HABER RECIBIDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO.

12.-

EXPEDIENTE	RECURSO 521/2006
SUJETO OBLIGADO	DIF MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	25 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	ORGANIGRAMA, LISTADO DE PERSONAL, PUESTO QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑAN, ACTIVIDAD QUE REALIZAN ESPECIFICANDO QUIÉNES ESTAN POR CONTRATO, DE BASE Y COMISIONADOS A OTRAS ÁREAS, INGRESOS QUE PERCIBEN Y GRATIFICACIONES.

Acta de Sesión

13.-

EXPEDIENTE	RECURSO 522/2006
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUPUESTOS	INCONFORMIDAD CON LA RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN.
FECHA DE SOL. INF.	27 DE JULIO DE 2006
INF. SOLICITADA	PROYECTO ELABORADO POR LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS CON EL PROPÓSITO DE MODIFICAR LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE; GASTOS PARA PROMOVER JUICIOS DE AMPARO CONTRA LAS RESOLUCIONES DEL "ITEI"; BITACORAS DE VUELO DE LAS AERONAVES PROPIEDAD DEL GOBIERNO Y EN PARTICULAR LAS QUE ESTAN AL SERVICIO DEL EJECUTIVO; FICHAS INFORMATIVAS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA O PARTIDISTA DE JALISCO; GASTOS DEL GOBERNADOR POR ASISTIR A ACTOS PROSELITISTAS DE FELIPE CALDERON; FICHAS INFORMATIVAS CON RELACIÓN AL HOMICIDIO DEL CARDENAL JUAN JESÚS POSADAS OCAMPO Y FICHAS INFORMATIVAS EN RELACIÓN A LA EXPLOSIÓN DEL 22 DE ABRIL DE 1992 EN EL SECTOR REFORMA.

14.-

EXPEDIENTE	RECURSO 523/2006
SUJETO OBLIGADO	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	30 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	DOCUMENTO QUE CONSTE DE MANERA FUNDAMENTADA QUIÉN TIENE DERECHO A FUMAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD Y EN QUE AREAS; DOCUMENTO QUE FACULTE A LA RECTORÍA PARA REQUERIR IDENTIFICACION COMO REQUISITO PARA PODER INGRESAR A LAS OFICINAS DE LA MISMA.

15.-

EXPEDIENTE	RECURSO 524/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	24 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN EN FORMATO DIGITAL DE LA RELACIÓN DE PROMOCIONES URBANAS QUE SE HAN AUTORIZADO EN EL MUNICIPIO ENTRE 1990 HASTA LA FECHA.

16.-

EXPEDIENTE	RECURSO 525/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	24 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN EN FORMATO DIGITAL DE LA RELACIÓN DE PROMOCIONES URBANAS QUE SE HAN AUTORIZADO EN EL MUNICIPIO ENTRE 1990 HASTA LA FECHA.

Acta de Sesión

17.-

EXPEDIENTE	RECURSO 526/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO
SUPUESTOS	NEGATIVA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	18 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLE O MEDIO DE ALMACENAMIENTO ELECTRÓNICO DEL MONTO A PAGAR, NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS REALIZADOS AL INMUEBLE BAJO NÚMERO CATASTRAL D65-H2-160-01 Y CUENTA U-114-166314-120 UBICADO EN LA AVENIDA "ACUEDUCTO" SIN NÚMERO, A NOMBRE DE GUTIÉRREZ GARCÍA Y CDO. TEODORO ASI COMO DESGLOSE DE ADEUDOS.

Por lo anterior, tengo a bien poner a su consideración los asuntos relacionados con anterioridad, a efecto de que resuelvan el acuerdo de admisión o desechamiento de cada uno de ellos, en los términos de los numerales 15 y 17 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión. **CONSTE.**

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez hace del conocimiento del Consejo que todos los escritos mediante los cuales se interponen los recursos de revisión cumplen con los requisitos para ser admitidos, a excepción de los señalados en el punto, 6 seis, 7 siete, 8 ocho, 10 diez y 11 once, proponiendo la no admisión por las consideraciones señaladas en los mismos

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para la Tramitación del Recurso de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública tiene por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con el número de expediente RECURSO 510/2006, RECURSO 511/2006, RECURSO 512/2006, RECURSO 513/2006, RECURSO 514/2006, RECURSO 518/2006, RECURSO 521/2006, RECURSO 522/2006, RECURSO 523/2006, RECURSO 524/2006, RECURSO 525/2006 Y RECURSO 526/2006, ordenando su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.

Así mismo se tienen por no admitidos los escritos registrados con el número de expediente RECURSO 515/2006, RECURSO 516/2006, RECURSO 517/2006, RECURSO 519/2006 y RECURSO 520/2006, por las consideraciones planteadas por la Secretaría Ejecutiva en la cuenta que antecede.

El Consejero Héctor Moreno Valencia comenta que en cuanto a los recursos 515/2006 y 516/2006 habrá que orientar al peticionario, sin encontrar observaciones en los demás asuntos.

El Consejero Remberto Hernández Padilla señala que hoy hay cinco asuntos del H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, que no hay sesión donde no haya un recurso de este sujeto obligado, cree que se tiene que hacer un análisis muy sereno en el Consejo de qué es lo que está pasando con este caso, porque ya hay más de cuarenta asuntos, la mayoría son sistemáticas negativas por parte de esa autoridad, no obstante que se

Acta de Sesión

brindaron sesiones de orientación a las cuales asistió el propio Presidente Municipal. Le parece que estamos ya en el supuesto de la aplicación del artículo 106 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, por lo que pide al Consejo lo analice detenidamente.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo comenta que en lo referente a los expedientes 510/2006 y 511/2006 que no van a ser admitidos porque hay un desistimiento, le gustaría que se mostrara el desistimiento, principalmente porque dentro de estos viene el nombre del Abogado que esta coadyuvando con el Instituto y para darle mayor transparencia ahora que hay medios de comunicación. Asimismo comenta su reiterada preocupación de que el Municipio de Zapopan está clasificando cualquier información como reservada o confidencial y la reserva la están haciendo mal, por lo que pide se busque hacer contacto con este Ayuntamiento para que se les pueda orientar en relación con las negativas.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco propone que de los recursos que no se van a admitir sean analizados previamente por el Consejo de manera sistemática, antes de entrar a sesión, para dejarlo muy claro y no solamente por escrito.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López en relación con estos temas propone dos puntos de acuerdo, el primero formular un acercamiento con el Ayuntamiento de Encarnación de Díaz y en el mismo sentido con el Ayuntamiento de Zapopan, para ofrecerles una sesión de orientación respecto de los puntos que ha advertido el Consejo, **aprobándose por unanimidad.**

El Consejero Guillermo Muñoz Franco comenta que le parece muy saludable lo que plantea el Consejero Héctor Ontiveros, porque revisando incluso las leyes en otros países el tema medular y polémico es la reserva de información y aquí en México estamos implementando la cultura de acceso a la información, por lo que debemos coadyuvar como institución para lograr esa parte.

El Presidente del Consejo somete a consideración del Consejo un receso para dar cuenta de los desistimientos, quienes lo aprueban por unanimidad, siendo las 11:35 once horas con treinta cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las 11:36 once horas con treinta y seis minutos.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López, da cuenta de los documentos que contienen los desistimientos de los expedientes 520/2006 y 519/2006.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López pregunta a los Consejeros si tienen alguna observación de los escritos enumerados en la cuenta que antecede, no habiendo alguna otra cuestión se continúa con el desahogo de la sesión.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo propone incorporar al Reglamento que los desistimientos se ratifiquen ante el Secretario Ejecutivo, previa identificación para dar certeza en los expedientes.

IV. En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para

Acta de Sesión

que dé lectura a la propuesta de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 05 cinco de septiembre del presente año:

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 499/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN VII.
FECHA DE SOL. INF.	7 DE JULIO DE 2006
INF. SOLICITADA	NOMBRE DE LA PERSONA TITULAR DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE "BUENOS AIRES" NUMERO 1 DE LA COLONIA LA COFRADIA; AÑO DE REGISTRO, NÚMERO DE CUENTA CATASTRAL, DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO, SI ESTA EN LITIS Y AFECTO A UN PROYECTO O PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE POR HABERSE DETECTADO UNA CUASAL DE IMPROCEDENCIA

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 501/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO
SUPUESTOS	INCONFORMIDAD CON LA RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN VI.
FECHA DE SOL. INF.	23 DE JUNIO DE 2006
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN DE ACTAS DE INFRACCIÓN, RECIBOS DE PAGO DE LAS MISMAS, CUALES DE ESTAS FUERON CONDONADAS Y ACUSE DE RECIBO DE LAS QUE FUERON REMITIDAS AL DEPARTAMENTO JURÍDICO; INFORMACIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS AL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA, RELATIVOS AL INMUEBLE 1904, 1923 y 1923 A DE LA CALLE NUEZ.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO
RESOLUCIÓN	FUNDADO PARCIALMENTE

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 502/2006
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN VII.
FECHA DE SOL. INF.	11 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN ACERCA DE CONVOCATORIAS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, FECHA DE PUBLICACIÓN; COPIA SIMPLE DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL REFERENTE AL LISTADO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON PERMISO DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA MODALIDAD DE TAXI EN CONVOCATORIA DEL 2000; INFORMACIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS QUE RESULTARON BENEFICIADAS CON PERMISO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO; CUANTAS CONCESIONES HAN SIDO REVOCADAS O CANCELADAS.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	INFUNDADO

Acta de Sesión

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 503/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN VII.
FECHA DE SOL. INF.	14 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	INFORME DE CUALES SON LOS REQUISITOS PARA OBTENER PERMISO FIJO O SEMIFIJO EN LA CALLE "DUQUE DE RIVAS" ENTRE AVENIDA VALLARTA Y LÓPEZ COTILLA.
PONENCIA	PROFESOR REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
RESOLUCIÓN	INFUNDADO

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 504/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SUS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN VII.
FECHA DE SOL. INF.	18 Y 23 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO REFERENTE A LA DEMANDA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE FECHA 5 DE MARZO DE 2004 Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS ANEXADOS A DICHA DEMANDA; COPIAS DE LOS ESCRITOS ENVIADOS AL TESORERO MUNICIPAL POR PARTE DE LA SINDICATURA DONDE MANIFIESTAN SU NO OBJECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA A CATASTRO; DEL DOCUMENTO DE RECEPCIÓN QUE LE FUE PRESENTADO AL TESORERO EL CUAL SE NEGÓ A RECIBIR POR NO REUNIR LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	INFUNDADO POR UNA PARTE Y SE SOBREE POR OTRA

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 506/2006
SUJETO OBLIGADO	DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO
SUPUESTOS	NEGATIVA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN I.
FECHA DE SOL. INF.	17 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	HISTORIALES Y APORTACIONES (TIEMPO Y MONTOS) DE TODOS LOS TRABAJADORES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, AFILIADOS A LA DIPE.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	INFUNDADO

Acta de Sesión

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 507/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN VII.
FECHA DE SOL. INF.	11 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS UBICADOS EN LA FINCA NÚMERO 74 DE LA CALLE JOSÉ MARÍA GAMA Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE HIZO EL TRÁMITE DE DICHO PERMISO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO
RESOLUCIÓN	FUNDADO (AFIRMATIVA FICTA)

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 508/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO
SUPUESTOS	NEGATIVA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN I.
FECHA DE SOL. INF.	01 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIAS CERTIFICADAS REFERENTE AL LIBRO DE REGISTRO DE LA SINDICATURA, QUE CONTIENEN LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS RPA 18/2006 Y RPA 28/2006
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	FUNDADO

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 509/2006
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
SUPUESTOS	NEGATIVA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SER INEXISTENTE.
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN I.
FECHA DE SOL. INF.	15 DE AGOSTO DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIAS CERTIFICADAS DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD QUE ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO PRESENTÓ LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL ESTADO, LA CUAL APARECE EN LAS LÁMINAS LP-01 Y LP-04 APROBADAS CON FIRMA.
PONENCIA	PROFESOR REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
RESOLUCIÓN	INFUNDADO. ORIENTESE AL PARTICULAR

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto de cada uno de los recursos recibidos y admitidos con fecha 05 cinco de septiembre del año 2006 dos mil seis y después de las deliberaciones correspondientes, el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Remberto Hernández Padilla emite su voto a favor de los proyectos.
El Consejero Héctor Moreno Valencia vota a favor.

Acta de Sesión

El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa su voto a favor.
El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo vota favorablemente le sentido de los proyectos.
El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 5 cinco votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Héctor Moreno Valencia, Guillermo Muñoz Franco y Héctor Ontiveros Delgadillo se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 499/2006, 501/2006, 502/2006, 503/2006, 504/2006, 506/2006, 507/2006, 508/2006 Y 509/2006, EN EL SENTIDO PLANTEADO PARA CADA UNA DE ELLAS.**

V. Pasando al quinto punto del orden del día aprobado consistente en asuntos varios, se expresaron los siguientes:

1).- El Presidente del Consejo Augusto Valencia López, de acuerdo con lo solicitado por el Consejero Remberto Hernández Padilla, se le pide al Director Jurídico informe los resultados de la reunión de la COMAIP que se llevó a cabo en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

El Director Jurídico Claudio Lemus Fortoul, informa al Consejo sobre la quinta asamblea ordinaria de la Comisión Mexicana de Acceso a la Información Pública, llevada a cabo el día 08 ocho de septiembre de dos mil seis, en la cual participaron 22 veintidós estados y el IFAI, comenta que se abordaron diferentes temas al respecto, se aprobaron los estatutos de la COMAIP, se formuló un pronunciamiento de la COMAIP respecto de la posible modificación de la Ley en Jalisco, entre otros temas finalmente se acordó que las siguientes reuniones se desarrollarán en el Estado de Durango y posteriormente en Colima.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco indica que sería importante conocer el proyecto métrico de transparencia en los Estados.

El Consejero Héctor Moreno Valencia refiere que también en el libro de Sergio López Ayón proponen un sistema de medición formulado por matemáticos y es la propuesta más detallada que se conoce.

El Consejero Remberto Hernández Padilla solicita que el Instituto adquiera ejemplares del libro señalado anteriormente.

2).- El Presidente del Consejo Augusto Valencia López, pide al Secretario Ejecutivo informe al Consejo el estado de las sanciones que se han propuesto por parte del Instituto a diferentes sujetos obligados.

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, hace en entrega a los señores Consejeros de la relación con la que se ha dado al seguimiento de los expedientes en los cuales este Consejo ha acordado proponer sanciones consistentes en amonestación pública y multa, conforme al capítulo XII de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y de los cuales se puede ver que solamente en uno de los casos se ha aplicado sanción, dentro del expediente 194/2006 de la Secretaría de Vialidad y Transporte, así también, explica que en algunos no se han aplicado sanción por acuerdo propio de los sujetos obligados y del resto no se tiene conocimiento a la fecha sobre

Acta de Sesión

alguna determinación de sanción.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López propone continuar con este seguimiento, resaltando que llama la atención que solo un sujeto obligado haya concluido sancionar a un funcionario y el resto de ellos no han procedido.

El Consejero Héctor Moreno Valencia sugiere que se envíe esto como anexo a la presentación que se hizo el viernes pasado en el Congreso del Estado para su análisis en este estudio que están haciendo los Legisladores de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, cree que es evidente por sí solo el incumplimiento de las autoridades y ojala la Ley pudiera perfeccionarse.

El Consejero Remberto Hernández Padilla señala que en el caso del H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz hay un problema de fondo, no se da la información, se le requiere que se sancione y el Cabildo decide no aplicar sanción al Presidente y ya, tal como lo refiere el Consejero Moreno y este informe nos indica con mucha claridad lo que está aconteciendo.

3).- El Presidente del Consejo Augusto Valencia López, le solicita al Secretario Ejecutivo de cuenta de esta denuncia que se presenta.

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, da cuenta al Consejo del escrito recibido el día de ayer en la oficialía de partes de este Instituto, donde el particular que promovió el expediente RECURSO 455/2006, informa a este Instituto que ha presentado una denuncia penal en contra de quien resulte responsable en la Auditoría Superior del Estado, toda vez que la consecuencia de este recurso de revisión fue ordenar la entrega de información sobre las observaciones de cuenta pública para el año 2004 y la misma no le fue entregada en el término que señaló este Consejo, por lo que optó por presentar denuncia penal directamente y hace del conocimiento de este Instituto de la acción que el ya asumió por voluntad propia y para los efectos correspondientes.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López, comenta que lo que queda en evidencia es que la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco actual, le da la herramienta y el poder al ciudadano para en su caso denunciar a las autoridades que incumplen con la Ley, deja totalmente claro que los delitos los puede denunciar cualquier persona. En éste caso, ha habido mucha resistencia por parte de la Auditoría Superior del Estado a dar información y tal es el caso que siempre interpone juicio de nulidad ante el Tribunal de lo Administrativo del Estado obteniendo una suspensión de los actos. Señala también que queda claro que no es una herramienta exclusiva del Instituto, sino de cualquier ciudadano.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo indica que la semana pasada el Auditor Superior de la Federación expresó en una conferencia que todos los pliegos de observaciones realizadas por esa instancia se publican en Internet.

El Consejero Héctor Moreno Valencia afirma que cuando iniciamos labores hace un año, decíamos que el principal desafío era generar una cultura de transparencia y le parece que esto se viene a reflejar poco a poco, el hecho de que un ciudadano ya por sí mismo, teniendo por respaldo las resoluciones del Instituto, haga una denuncia penal para reclamar información, marca efectivamente un quiebre en la cultura de transparencia en

Acta de Sesión

Jalisco. Comenta que estas cosas son con las que se aporta a forjar una precisión democrática en Jalisco, ejerciendo un derecho ciudadano en el cual este Instituto sólo ha sido un instrumento, por lo que se congratula de ello.

4).- El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo comenta que la semana pasada existieron una serie de eventos en los cuales se habló de transparencia tanto a nivel global, como en específico en el Estado de Jalisco, las conclusiones son diversas y clarificadoras.

De la conferencia de la Dra. Neuman, podemos establecer, que tal y como lo ha manifestado este Instituto, la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco, no es solo la mejor del país, sino una de las mejores a nivel internacional, en ella concurren las características que a nivel internacional son estándares mínimos, como lo son la creación de un órgano autónomo, la inatacabilidad de las resoluciones, la imposición de sanciones a quienes incumplan con la entrega de información, etc. Dentro de esta misma dinámica las afirmaciones de la Dra. Neuman, le dan mayor claridad al argumento vertido por este Instituto, que no es cualquier tribunal el que conocería de las resoluciones del Instituto y que no en todos los casos el sujeto obligado o la agencia, como la expositora lo mencionó, puede tramitar dicho recurso, estableciendo que sólo en casos en los cuales se demuestre que la Ley esta mal se puede ir al recurso. Esto sólo hace más que fortificar la idea del Instituto, ya que debemos de recordar que el sistema de justicia en Estados Unidos, ha permitido que en cada estado existan órganos de control constitucional, que no solo conocen asuntos relativos al derecho a la información, sino también apelaciones en materia de derecho penal e inclusive de derecho civil. En nuestro país dicha figura se encuentra contemplada solo a nivel federal y que es la instancia que revisó en su momento la constitucionalidad de la creación del Instituto y ha resuelto ha últimas fechas un amparo indirecto a favor de un particular. Es pues necesario, señalar que la legislación actual es un buen referente, que en nuestro país no existe una mejor, que en efecto se puede corregir, pero que realizarle una cirugía mayor en estos momentos sería una contradicción inentendible, dado que la ley ha manifestado su eficacia, como se demuestra con la serie de estadísticas con que este Instituto cuenta.

En cuanto al "foro de consulta" que se abrió en el Congreso, este arroja una serie de datos interesantes: la mayoría de los sujetos obligados, buscan una serie de adecuaciones a la norma, con la finalidad de que se les otorguen mayores plazos o que se clarifiquen algunos conceptos y sólo dos de ellos señalaron la necesidad de que exista una instancia revisora de las resoluciones del Instituto. Esto analizándolo desde un punto de vista meramente estadístico nos arroja como dato, que tampoco la preocupación externada por algunos de los diputados sobre que existe una indefensión en los sujetos obligados de la ley, no es visto como tal por quien cumple la ley, sus requerimientos pues pasan por el tiempo y no por un medio de defensa, la ley entonces se encuentra cumpliéndose y aunque ha sido difícil para los sujetos obligados, no se sienten agredidos por la misma, al extremo de pensar en un medio de defensa. Es además necesario remarcar el siguiente dato: El Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco, que es el Poder del Estado cuya objetivo es otorgar legalidad a los actos no presentó ninguna ponencia, además de que cuando de manera directa se le preguntó, por parte del Diputado Antonio Muñoz, anterior coordinador de la Comisión de Participación Ciudadana, si tenían alguna observación sobre la presente ley, este Poder respondió que ninguna.

En cuanto a la participación de los ciudadanos, podemos señalar que solo cuatro de los cuarenta expositores, señalaron la necesidad de realizar algún tipo de reforma toral de la

Acta de Sesión

Ley y pues el resultado es evidente, nuestros legisladores fueron visionarios al crear la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, espero que de manera consecuente no pasen de esta visión a la miopía.

Se da cuenta al Consejo del comentario del Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo.

VII. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida a las 12:05 doce horas con cinco minutos del día de su fecha esta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta.



AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO



REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
CONSEJERO TITULAR



HÉCTOR MORENO VALENCIA
CONSEJERO TITULAR

GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR



HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO
CONSEJERO TITULAR



AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, CELEBRADA EL 12 DOCE DE SETIEMBRE DE 2006 DOS MIL SEIS, MISMA QUE CONSTA DE 15 QUINCE HOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE.-----

AJRG/ARR